

SOCIABILIDAD Y SOCORROS MUTUOS: LAS SOCIEDADES DE SOCORROS MUTUOS DE RENTERÍA (1890-1930)

FÉLIX LUENGO TEIXIDOR

La sociabilidad es, sin duda, uno de los aspectos más interesantes en el análisis histórico de las sociedades de socorros mutuos¹. A nadie se le esconde que éstas fueron, en muchos ámbitos, una de las primeras vías de asociacionismo entre la población obrera o asalariada, precediendo a otro tipo de organizaciones –y me refiero fundamentalmente a las sociedades de resistencia o los sindicatos– con las que luego convivirían durante muchos años. Por ello, entre sus funciones suele destacarse –junto con la que era su fin primordial: un seguro económico, mediante la ayuda mutua, en casos de enfermedad, muerte o paro forzoso– la de ser vehículo de aprendizaje de convivencia social, en el cual valores como la solidaridad, el compañerismo, la fraternidad, etc. toman carta de naturaleza y entran a formar parte del universo mental de los trabajadores en sus relaciones entre ellos mismos. Facilitaron la construcción de una identidad obrera en una sociedad que salía de los moldes rurales del Antiguo Régimen y estaba intentando aprender a vivir en una nueva realidad socio-política, marcada por nuevas relaciones de producción y por nuevos modos de vida, que necesitaban reforzar una nueva sociabilidad en base a otros valores y actitudes o cuanto menos a otra forma de verlos o manifestarlos.

1. El tema de la sociabilidad ha sido tratado en España, entre otros, por Michel Ralle, J.L. Guereña, Gerard Brey, M. Morales (trabajos publicados en el nº 50-51 de la revista de *Estudios de Historia Social* (1989), F. Montero, Josefina Cuesta, Jorge Uría, etc.

No fueron, naturalmente, los únicos organismos o los únicos factores que cumplieron esta función. Por citar tan sólo algunos ejemplos podríamos hablar de cafés, bares y tabernas –fundamentales para entender las relaciones sociales en esas nuevas ciudades o barriadas industriales–; de las propias fábricas o talleres; de casinos o ateneos populares; de sociedades de amigos (recreativas, populares, deportivas, o –muy extendidas y peculiares en el caso vasco– las gastronómicas, cuya historia está todavía por hacer) organizaciones, todas ellas, de las que todavía conocemos muy poco, pero que sin duda pudieron tener una gran importancia, porque suponían ya la existencia de Reglamentos, Juntas Directivas o tesorerías, con todo lo que eso implica en el aprendizaje de organización y disciplina, algo fundamental en la conformación de esa nueva sociabilidad y que afectaba de forma muy especial a la clase obrera².

Las sociedades de socorros mutuos, tenían, además, junto a todo esto, un valor añadido, cual es su relación directa con el mundo laboral, su conexión con el ámbito del trabajo. Tendrán, por ello, una fuerte influencia en la “civilización” de la clase obrera, adentrándoles en la necesidad de la propia disciplina en el trabajo, los pagos de las cuotas, el orden en las asambleas, su participación en las Juntas Directivas, la importancia de la organización y de la gestión y la burocracia, etc. Además también les pudo ayudar a comprender los beneficios de todos estos aspectos para la mejora de sus posibilidades de lucha contra la patronal, reforzando así la aparición de un sindicalismo de resistencia.

Por otro lado, el indudable éxito de este tipo de organizaciones, en una sociedad que carecía de otros mecanismos de seguridad social, tan necesarios e imprescindibles para una población obrera que vivía en una absoluta precariedad económica, con el continuo temor a la enfermedad o muerte del cabeza de familia, va a facilitar otro hecho importante. Aunque muchas de las sociedades de socorros mutuos dejarán de lado toda cuestión o discusión de tipo político o ideológico –precisamente para facilitar su éxito y no asustar a posibles socios–, los partidos y sindicatos van a encontrar en ellas una vía de acercamiento o de reclutamiento de nuevos adeptos entre los obreros. Sobre todo en aquellas zonas donde, por sus características económicas y socio-políticas, la puesta en marcha de otro tipo de asociaciones (ya sean sindicatos de resistencia o partidos políticos) era difícil de promover o, de constituirse, apenas lograban atraer a una clase obrera reacia a complicarse la vida con innovaciones, las sociedades de socorros mutuos van a permitir, con el gancho del seguro, atraerse a una clientela que luego podía ir tomando conciencia de las ventajas del asociacionismo y la organización o reforzando su identidad de grupo. O, simplemente, van a permitir que

2. Una amplia bibliografía y análisis sobre el tema de la nueva disciplina del trabajo en J. Sierra Álvarez, *El Obrero Soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias 1860-1917)*, Madrid, 1990.

afiliados y simpatizantes de un determinado grupo político consigan un seguro de ayuda mutua sin tener que recurrir a sociedades con base política, ideológica o ética diferente.

Por ello, aunque es indudable que las sociedades de socorros mutuos –cuyo origen último se remonta a la Edad Media³– antecedieron a las sociedades de resistencia y, en casos, sirvieron de embrión para su puesta en marcha, no desaparecieron con su nacimiento, sino que, como queda dicho, convivieron y fueron aprovechadas o incluso promovidas por éstas. Así, entre las sociedades de resistencia encontramos también algunas que cumplían a la vez funciones mutualistas, o que, desde sus centros o locales, las promovían o facilitaban su existencia. De esta manera podían conseguir, sin duda, reforzar su propio asentamiento entre los obreros, facilitando la divulgación de su ideario. No olvidemos que parecida función cumplían los propios locales sociales (Casinos, Casas del Pueblo...), que funcionaban de hecho muy a menudo como tabernas o bares, en los cuales convivían afiliados y no afiliados que, de esa manera, eran adentrados en la vida “societaria”⁴.

La evolución, características y tipología de estas sociedades de socorros mutuos y su relación con la sociabilidad, viene, por tanto, claramente influida por las características y la propia evolución de la sociedad en la que se asientan. La conformación de las relaciones laborales, las tramas urbanas, el modelo de la industrialización, la dinámica política..., o, en definitiva, el espacio de sociabilidad propio, en el que se mueve la población afecta –y no olvidemos que, en general, las sociedades de socorros mutuos mantienen una delimitación geográfica estricta, de ámbito local– marcarán de manera precisa la función y características de las sociedades de socorros mutuos

Creo, por tanto, que es interesante poder analizar estos aspectos en ámbitos locales, fijándonos en sus distintas peculiaridades, para, con ello, ir mejorando nuestros conocimientos generales sobre la sociabilidad, por lo menos en alguna de sus facetas. Yo he elegido, Rentería, un núcleo con una relativa importancia industrial que me parece, por sus características, de un relevante interés, y del

3. Ver Feliciano Montero, *Orígenes y antecedentes de la previsión social*, Madrid, 1988, pág. 81. También el artículo de M. Van der Linden “La historia comparativa de las sociedades de socorros mutuos: algunas interrogantes y sugerencias”.

4. J. Valdour (*L'ouvrier espagnol*, Paris, 1919, t. II, pág. 375) cuenta refiriéndose a dos compañeros anarquistas de Eibar: “...me proponen salir con ellos y me llevan al café donde su grupo libertario –que ellos llaman Ateneo– tiene su sede. Así se ejerce suavemente su propaganda personal: exponen sus ideas, en el transcurso de conversaciones cotidianas, a un compañero de pensión o de taller, si éste no muestra oposición a esas ideas, le conducen, dando un paseo, a su lugar de reuniones; allí, por medio de sus periódicos, sus conversaciones y toda la influencia del medio, le convierten y le inscriben en el grupo”.

que, además, tenemos la suerte de contar con estudios suficientemente completos de su evolución y características históricas durante estos años⁵.

Rentería, un pueblo de la costa guipuzcoana, situado entre la capital provincial y la frontera francesa, tuvo, gracias sobre todo a su proximidad al puerto de Pasajes y a las buenas comunicaciones terrestres –junto a otros factores–, un importante desarrollo industrial. Sus 1.651 hab. del padrón de 1842 –fechas en la que se inicia su proceso de industrialización– fueron aumentando hasta los 4.080 del censo de 1900, 6.952 en el del 20 y 8.973 en 1930. De igual manera su población industrial también creció en importancia. Si a principios de siglo la población activa dedicada al sector industrial representaba apenas un 18 %, en 1857 era ya del 40,9 %, a finales de siglo se acercaba al 50 % y, en 1930 era de un 67,27 %. Cuantitativamente el número de obreros pasó de unos 300 obreros en 1850, a poco más de mil en 1902 y más de 2.500 en 1930⁶.

Este crecimiento de la población, eminentemente industrial, implicó el asentamiento de una población foránea, inmigrante, llegada a cubrir la oferta de empleos fabriles. Sin embargo, la procedencia de estos inmigrantes no supuso, en principio, fuertes fracturas sociales, ya que la mayoría de ellos llegó de las zonas limítrofes y del resto de las provincias vascas o Navarra, lo que permitió una persistencia de ciertos hábitos culturales y una fácil asimilación de estos nuevos pobladores por la sociedad local. En el padrón de 1871 solo un 1,7 % de la población total era nacida fuera de las provincias vascas (incluyendo Navarra), proporción que en 1910 era de algo más del 10 % y que en 1930 había subido hasta cerca del 20 %⁷.

Además, por esa misma procedencia comarcal de la inmigración y por el fuerte peso de la población industrial local, su distribución en la trama urbana de la Villa fue también homogénea. La población del casco urbano fue, lógicamente, creciendo con respecto a la diseminada en los caseríos del término municipal, pero no será hasta bien entrado el siglo XX cuando empiecen a aparecer nuevas barriadas eminentemente obreras. Hasta entonces en el casco de la Villa convivieron, sin grandes divisiones de espacio, las distintas categorías sociales, incluyendo la población obrera.

5. Además del libro de J.R. Cruz Mundet, *Rentería en la crisis del Antiguo Régimen (1750-1845). Familia, caserío y sociedad rural*, Rentería, 1991, contamos con la tesis doctoral de M.A. Barcenilla, *La primera industrialización de la comarca de Rentería. 1845-1905*, presentada en el Dto. de Historia Contemporánea de la U.P.V. (mayo 1992).

6. Datos en M.A. Barcenilla, *op. cit.*, pág. 219 y censo de 1930.

7. Datos de 1871 en M.A. Barcenilla, *op. cit.* pág. 221, y de 1910 y 1930 en F. Luengo Teixidor, "El nacimiento de una sociedad moderna, 1903-1931" en *Historia de Rentería* (en prensa).

También ayudarán las propias características de la industria asentada en la Villa, muy representativa del modelo provincial. Empresas de tamaño medio, distribuidas también espacialmente en el término municipal y con una gran diversidad de sectores (papelero, textil, metalúrgico, alimenticio, etc...). No hay, por tanto, grandes concentraciones de obreros, y sí muy diversas realidades laborales, con sus especificidades y sus diferencias tanto en los modos y condiciones de trabajo como de vida. A destacar, por ejemplo, la fuerte presencia de mano de obra femenina –en las fábricas textiles, papelera o de galletas– que en 1857 representaba un 43,87 % del total de los puestos industriales, porcentajes que fueron descendiendo (un 40,6 % en 1903 y un 19,02 en 1929⁸). Buena parte de esa población industrial femenina, por ejemplo, procedía de las zonas de hábitat rural del municipio, donde fue bastante común que las hijas de los caseríos buscaran completar una dote trabajando en las fábricas antes de su boda.

Todo ello, junto con otros factores en los que no podemos adentrarnos ahora, confiere a Rentería unas características específicas que, para lo que nos interesa, pueden resumirse en la aparición de unas nuevas pautas de comportamiento o de relaciones sociales que responden muy claramente a ello. Resumiendo muy rápidamente, un ámbito donde las nuevas formas de sociabilidad que aportó la industrialización entraron lenta y paulatinamente, conviviendo con formas tradicionales y dotándola de ciertos aspectos diferenciales⁹. Sólo muy tardíamente, por ejemplo, aparecerá la conflictividad social (hasta 1920 no se produjeron las primeras huelgas importantes, y todavía en 1911, ya con una trayectoria de más de 50 años de vida industrial, el alcalde consideraba innecesaria la presencia de fuerza pública en la Villa, por la ausencia de “obreros díscolos”¹⁰). En el mundo político, la lucha electoral entre partidos de la derecha (tradicionalistas y católicos) y la conjunción liberal-republicana de fuerte presencia local –con las peculiaridades propias de la Restauración– no se verá amenazada hasta la aparición de una nueva fuerza política, el nacionalismo, que emergió en la Villa sólo a finales de la década de los diez.

Hasta muy tarde no apareció, tampoco, la vida sindical. Aunque en 1904 se creó una agrupación obrera socialista, su actividad y militancia fue prácticamente insignificante hasta los años finales de la década de los diez, años en los que aparecieron también otros sindicatos, como los católicos, católicos libres –que alcanzaron gran peso entre la población obrera femenina– y nacionalista. Los años finales de la Restauración (fundamentalmente entre 1918 y 1920) fueron los únicos en los que la actividad sindical tuvo un cierto arraigo entre la población obrera de la Villa y se detectó una fuerte conflictividad laboral (hubo 3 huelgas en 1919 y

8. Datos de M.A. Barcenilla, *op. cit.*, pág. 401 y padrón de 1929.

9. Coincido aquí con la tesis de L. Castells, *Modernización y dinámica política en la sociedad guipuzcoana de la Restauración, 1876-1915*, Madrid-Leioa, 1987.

10. Archivo Municipal de Rentería (A.M.R.), B. 7, 1. Telefonema de septiembre de 1911.

9 al año siguiente¹¹). Luego llegaría el paréntesis de la Dictadura y la recuperación a partir de 1929 y la II República, cuando nuevamente los sindicatos adquirieron un peso y una actividad destacada.

Pero antes de ello, hasta finales de los años diez, los únicos vínculos de identificación colectiva o de sociabilidad entre la numerosa población obrera (numerosa, por lo menos, proporcionalmente) parecen ser los muy abundantes y frecuentados bares y tabernas (en 1908 existían, además de 9 casas de cafés y comidas, 29 locales de venta de vinos al por menor y otros 23 de sidras¹²), los círculos o casinos políticos (liberal, republicano, nacionalista, jaimista...), y las muy numerosas también sociedades de "recreo" o de "amigos" que proliferaron desde finales del s. XIX ("La Amistad", "La Igualdad", "Oarso", "Lagun Artea", "Imparcial", "La Unión Renteriana"...). A destacar que, de acuerdo con la propia estructura urbana de la Villa y el asentamiento mixto de sus barrios, se puede detectar un cierto "interclasicismo" en esta sociabilidad. La relación de socios de una de estas sociedades de amigos, por ejemplo, nos indica la presencia conjunta de un propietario, un cirujano, escribientes, empleados o jornaleros¹³.

A ello hay que añadir lo que aquí nos ocupa: las sociedades de socorros mutuos ¿Cuándo aparecen y qué características tienen?

En todo el período estudiado, desde 1890 –fecha en la que se data la aparición de la primera de ellas– hasta 1936, son en total 22 sociedades las que he podido contabilizar¹⁴. Lo primero a destacar es, para empezar, su tardía aparición. No olvidemos que la primera fábrica de la localidad empezó a funcionar en 1845 y que, para la década de los 80, la población obrera era significativamente importante¹⁵. Pese a eso, hasta 1890 no existe ninguna agrupación mutualista ni ninguna otra agrupación obrera. A partir de aquí el crecimiento es también lento. Tres sociedades de socorros mutuos se formaron en la última década del s. XIX, 5 en el período que va de 1903 a 1911, 6 entre 1916 y 1923 –fechas como vimos de inicios de un sindicalismo de resistencia–, y las otras 8 desde 1929 a 1933, coincidiendo por tanto, de nuevo, con unos años de importante desarrollo sindical¹⁶.

11. Ver F. Luengo Teixidor, *La crisis de la Restauración. Partidos, elecciones y conflictividad social. Guipúzcoa 1917-1923*, Leioa, 1991.

12. A.M.R. B, 4, III. Matriculas Industriales.

13. A.M.R., B, 7, 1, I. Relación de socios de "La Igualdad", 1896.

14. Datos del Archivo Municipal. En las Estadísticas Oficiales no aparecen reseñadas (en la de 1916 del I.R.S. sólo figura la de "La Ibérica").

15. La primera fábrica, fundada en 1845 fue la de la sociedad "Tejidos de Lino". Para 1890 funcionaban ya empresas como la "R. Cia. Asturiana de Minas", "La Ibérica" o "La Fabril Lanera".

16. Ver anexo al final del trabajo.

Parece, pues, que son precisamente en esos momentos de auge y fuerte actividad sindical cuando mayor interés se detecta también por este tipo de sociedades.

Podríamos pararnos a ver también su tipología, atendiendo a su origen y composición, diferenciando aquéllas que son exclusivamente para los empleados de una empresa, las que tienen un carácter "popular" es decir que no están adscritas a ningún partido o grupo ideológico o doctrinario concreto ni a empresas determinadas, y las "políticas" o "ideológicas". La mayoría, 12, pertenecerían al primer grupo, sólo 3 al segundo y 7 tendrían una clara identificación ideológica. Un cuadro nos puede ayudar a comparar esa tipología con las fechas de su fundación:

	De empresa	Populares	Ideológicas
1890-1894	1	—	2
1903-1911	—	3	2
1916-1923	3	—	3
1929-1933	8	—	—

Como vemos, aquéllas que coinciden con los años de mayor desarrollo del movimiento obrero (los dos últimos períodos) son casi en su totalidad sociedades de socorros mutuos ligadas a empresas o fábricas concretas. Sólo una de ellas, la de la fábrica de galletas "La Ibérica", —una de las decanas de la Villa, creada en 1894, y que se mantuvo hasta los años de la República con un estable número de socios (entre 100 y 170¹⁷)—, fue fundada con anterioridad. El resto se formaron en esos años, con especial importancia en los que van desde finales de la Dictadura hasta mediada la República. Son, por lo general, sociedades que nacieron al amparo, con ayuda económica y, en algunos casos, por promoción de las propias empresas. Y prueba de ello es la presencia en sus Juntas Directivas, generalmente como Presidente Honorario, del propio Director de la empresa. Ni qué decir tiene que todas ellas contemplaban en sus Reglamentos la prohibición a cualquier "cuestión política", limitándose a ofrecer los seguros médicos y el pago de subsidios en caso de enfermedad o muerte. Se podría interpretar que, en momentos de auge de las sociedades de resistencia en la Villa y de aumento de la conflictividad laboral, creció el interés de las empresas por promover sociedades de socorros mutuos que frenaran la posible afiliación de los obreros a aquéllas, facilitándoles un seguro mutualista, siempre bien recibido.

17. A.M.R., B, 7, 1, 2.

Destaca también la escasísima presencia de sociedades "populares". Tan sólo he podido localizar tres que puedan adscribirse a este grupo: "Lagun Taldea" (1903), "La s. de s.m. de Artesanos" (1907) y "La Economía del Obrero" (1911). De ellas sólo la primera tuvo una vida regular, manteniéndose hasta los años de la República, llegando a contar con más de 100 socios hacia mediados de los años diez¹⁸. Ello contrasta con lo que conocemos para otras zonas, donde la presencia de este tipo de sociedades es mucho más alta. Pienso por ejemplo en la comarca del Gran Bilbao, zona de fuerte presencia obrera y de gran auge del sindicalismo de resistencia, donde se pueden detectar numerosas asociaciones de estas características (en Sestao "La Cantábrica", "La Bondad", "Fortuna" o "S. Miguel"; en Luchana "La Primitiva"; en Begoña "La Fraternidad", etc...). De ahí que muchas de las características o de los servicios que suelen acompañar a este tipo de sociedades no estén presentes en las de Rentería. Por ejemplo, la obligatoriedad de acudir a los entierros de los socios fallecidos, algo bastante común y que enlaza con antiguos hábitos gremiales, no aparece en ninguno de los Reglamentos que he podido consultar en Rentería. Es más, sólo en uno de ellos, el de "La Ibérica", se hace mención a la cobertura de los gastos de entierro o funeral. El resto sólo contempla el pago de una cantidad fija a la familia en caso de defunción del socio. Esto puede deberse a la tardía aparición de las sociedades de socorros mutuos, en unos años donde este tipo de servicios están ya en desuso, y se impone cada vez más un laicismo que deja fuera esas costumbres. Esa misma razón puede explicar también la escasez de este tipo de sociedades "populares" más abundantes en zonas en donde el origen de éstas es anterior, aunque luego se mantengan hasta bien adentrado el siglo XX.

Aquí podríamos comentar otra de las peculiaridades de las sociedades mutualistas renterianas, en comparación con las de algunas otras zonas: la presencia de mujeres como socias de pleno derecho, algo que se corresponde, lógicamente, con su presencia laboral en la industria local. Así sociedades como "La Ibérica", "La sociedad de socorros mutuos de La Fabril Lanera", "Alkar-Laguntza", etc... admitían socias, aunque, eso sí, pocas veces aparecían en las Juntas Directivas y, cuando lo hacían, (por ejemplo en la de "La Fabril Lanera" y en la de "Tejidos de Lino", los cargos de Presidente y Secretario lo ocupaban los varones, mientras que las mujeres eran, como mucho, vocales). Esa presencia femenina implicaba también otro dato curioso, la expresa exclusión del parto como motivo de pago de prestaciones por enfermedad (aunque en el reglamento de la sociedad de socorros mutuos "Alkar-Laguntza", se prevea la ayuda de 1 pts. durante 3 semanas después del parto)¹⁹.

18. En concreto en 1910 tenía 106 socios. A.M.R., B, 7, 1, 5.

19. S.S.M. Alkar-Laguntza para los obreros de la Sociedad de Tejidos de Lino de Rentería. Reglamento. San Sebastián, 1920. Artículo 14.

Pero donde me gustaría pararme y volver al tema de la sociabilidad, es en otra de estas peculiaridades de Rentería, es decir, es esa relativa amplia presencia –por lo menos en los años de la Restauración– de sociedades de socorros mutuos promovidas por partidos políticos. Liberales, republicanos, nacionalistas, tradicionalistas, católicos y socialistas, es decir todo el arco político presente en la Villa acabará formando su propia sociedad mutualista, lo que sin duda prueba el interés y la importancia que le conceden a la hora de intentar captar simpatizantes, y de atraerse a una creciente población obrera, cada vez con mayor peso específico dentro de la Villa.

Los primeros en hacerlo fueron los liberales que, en 1890, crearon la primera de las sociedades de socorros mutuos que hubo en la Villa: “La Protectora Liberal”. Un año después nació la sociedad de socorros mutuos de la Asociación de Obreros Católicos (antes, incluso de que se estableciera tal agrupación en Rentería, por lo que su Junta Directiva residió en la capital provincial). Entre sus objetivos estaba el de *hacer a sus asociados buenos católicos, sumisos a la Voz del Romano Pontífice, y en segundo lugar socorrerles en caso de necesidad*²⁰. La tercera no apareció hasta unos años después, en 1908. Este año se creó “La Sociedad de socorros mutuos Euskotarren Anaitasuna”, sociedad promovida desde el ámbito nacionalista. En 1909 nació “La Fraternidad Republicana”, que funcionó hasta la desaparición del partido en Rentería en 1923. La carlista se hizo esperar más, pero finalmente también ellos crearon su mutua, en 1916, bajo el nombre de “La Flor de Lis”. Por último, quedan los socialistas, siempre más reacios, y cuyo caso es distinto ya que en realidad la sociedad de socorros mutuos que crearon, en 1921, puede considerarse mixta pues fue exclusivamente de una empresa, en concreto de los obreros y empleados del ferrocarril de San Sebastián a la Frontera Francesa de quien parece partió la iniciativa. Eso sí para inscribirse en ella como socios era obligatorio pertenecer al Sindicato de Resistencia dependiente de la Federación de Sociedades Obreras ugetista.

¿Qué peculiaridades presentan estas sociedades? En primer lugar, la presencia de un domicilio social que coincide, lógicamente, con sus sedes habituales de partido: los Centros liberal y republicano, el batzoki nacionalista, el Casino Tradicionalista o el Centro Obrero. El socio tiene así, no sólo un seguro, sino también un centro de reunión o de ocio. Aunque el acceso a estos locales nunca era cerrado, y cualquier vecino podía acudir a ellos, la pertenencia a la mutua era, sin duda, una ocasión más de visitar la sede y, con ello, reforzar los lazos sociales y de identidad de grupo.

Las restricciones para la pertenencia a la sociedad, además de las habituales en este tipo de mutuas (edad, buena condición física...) se fijaban en relación con la

20. A.M.R., B, 7, 3.

afiliación política o ideológica. Ya lo hemos visto en el caso socialista; en la Fraternidad Republicana, por ejemplo, sus socios debían pertenecer al Centro de Unión Republicana²¹. Eso también implicaba que, aunque en algunos reglamentos siguiera apareciendo, —como solía ser corriente— en la prohibición de ocuparse de “cuestiones políticas”, los términos se relajaran bastante. Es el caso de los ferroviarios socialistas, cuyo reglamento especificaba la necesidad de abstención en cuestiones políticas, no aceptando la imposición de principios económicos, políticos o religiosos, pero agregando que no se oponía a que sus socios los tengan y *propaguen lo que consideren mas verdadero, conveniente o equitativo*²². Quedaba, por tanto, abierta la vía al proselitismo ideológico.

En cuanto a los seguros mutuos que ofrecían —de enfermedad o muerte— éstos no difieren de los habituales en este tipo de sociedades. Todas ellas rechazaban, por ejemplo, las enfermedades originadas por el exceso de alcohol o mala conducta, así como las sexuales. “La Fraternidad Republicana”, incluso, especificaba también entre las exclusiones, junto con las heridas procedentes de apuestas y ejercicios de fuerza, las promovidas en tumultos populares²³. En este sentido sólo los socialistas cubrían también, junto a la enfermedad o muerte de sus socios, un subsidio de prisión y gastos de defensa legal, algo que hacían también, por ejemplo, las sociedades de socorros mutuos de la Casa del Pueblo lerrouxista de Barcelona²⁴, pero que, lógicamente, no copiaron los republicanos renterianos, un partido “de orden”, que cuidaba la moralidad y que reglamentaba la expulsión de los socios *que defrauden los intereses de la sociedad*²⁵.

Las cuotas que pagaban los socios eran moderadas, similares a las que cobraban el resto de las sociedades de socorros mutuos de la Villa, entre 1 o 2 pts. (a partir de los años 20), y los pagos que percibían en casos de enfermedad, también (1,50 o 2 pts. en los primeros días de la enfermedad, rebajándose si se prolongaba la baja). El control recaía siempre en el médico titular (como dato curioso el de la Asociación de Obreros Católicos fue, durante algunos años, M. Mozo, a su vez presidente de la Sociedad Patronal²⁶), pero los reglamentos, en general, promovían el mutuo control entre los socios y la práctica de las denuncias.

21. *Reglamento de la S.S.M. La Fraternidad Republicana Rentería*, Rentería, 1909. Art. 2º.

22. *Estatutos para la mutualidad de los obreros empleados del Ferrocarril de San Sebastián a la Frontera Francesa*, Rentería, San Sebastián, 1921, Art. 4º.

23. *Reglamento... op. cit.* Art. 18º.

24. Archivo de la Cámara de Comercio de Bilbao (Fondo Microfilmado). Reglamento de la sección de socorros mutuos de la Casa del Pueblo, Barcelona, 1908. Base 2º.

25. *Reglamento... op. cit.* Art. 11º.

26. A.M.R., B, 7, 2, 2.

Habría que decir algo también de las Juntas Directivas. Normalmente éstas estaban formadas por personas distintas a las que regían los Círculos o Partidos a los que estaban vinculadas las sociedades. Hay excepciones, como la de los nacionalistas, algunos de cuyos máximos dirigentes locales ocuparon la presidencia de su mutua "Euskotarren Anaitasuna", como Gaudioso Celaya o Ascensión Lasa. Otros, como los republicanos, recurrieron a la presencia de socios protectores, aunque sus reglamentos no especificaran su posible control sobre la Directiva (en otras sociedades, sobre todo en las promovidas por empresas, la presencia de un Presidente Honorario, generalmente el director de la fábrica, marcaba este control, como lo hacían también, por ejemplo, los de la aludida sociedad de socorros mutuos de la Casa del Pueblo lerrouxista de Barcelona²⁷).

¿Qué conclusiones podemos aventurar de todo lo expuesto? Insistir, antes que nada, en la importancia que parece que tuvo para los distintos partidos políticos que se disputaban el control del poder local la constitución de su sociedad de seguros mutuos, por lo menos desde el momento en que éstas se asentaron ya de forma generalizada en la Villa, en los primeros años del siglo XX. Desgraciadamente carecemos de datos que nos permitan medir el grado de afiliación a estas sociedades a lo largo de todo el período, pero todo parece indicar que fue importante a partir de esos años (en torno a 1910 las 7 sociedades de socorros mutuos existentes sumaban un total de 649 afiliados, que para una población obrera que no llegaba a las 1.300 personas, supone un muy alto porcentaje²⁸). Eso parece que animó a los partidos que hasta entonces no lo habían hecho a crear sus propias sociedades. Y eso prueba, a mi entender, la trascendencia que tuvieron de cara a la consolidación de unas nuevas relaciones sociales, en un ámbito como el de Rentería donde, por sus peculiaridades ya descritas, los cambios fueron muy lentos.

El mismo ritmo de aparición de estas sociedades de socorros mutuos dice mucho sobre esto. Para empezar su tardía aparición, sobre todo en relación a su evolución industrial: sólo 50 años después de inaugurarse las primeras industrias modernas aparece en la Villa la primera sociedad de estas características. No es de extrañar que la aparición de una actividad sindical sea, por los mismos motivos, todavía más tardía. En este sentido apuntar dos cosas: por un lado, que no parece haber una relación clara entre sociedades de socorros mutuos y futuros sindicatos de resistencia. Que yo sepa ninguna de las sociedades de socorros mutuos acabó transformándose en sindicato, aunque sí es probable que cumplieran esa función "formativa" o de concienciación obrera que facilitó, a partir fun-

27. Reglamento, *op. cit.* Art. 5º. El gerente de la Casa del Pueblo era Presidente nato de la mutua.

28. Corresponden: 150 a "La Ibérica", 139 a los Obreros Católicos, 112 a "Lagun Taldea", 110 a "La Protectora Liberal", 60 a la de Artesanos, 40 a "Euskotarren Anaitasuna" y 38 a "La Fraternidad Republicana". Datos del A.M.R.

damentalmente, de la coyuntura de la primera guerra mundial, la consolidación del sindicalismo y, con él, la aparición de una conflictividad laboral, hasta entonces inexistente en la Villa (¡después de 70 años de historia industrial!). Por otro lado, señalar, eso sí, los cambios que parece se aprecian en la tipología de las sociedades de socorros mutuos desde que se consolida el mundo sindical. A partir de esas fechas (finales de la década de los 10), se consolida –por su número– el mutualismo, pero tiene un carácter distinto. Se generalizan las sociedades de socorros mutuos de empresa, frente a las “ideológicas” o “populares”, más comunes en esa primera etapa.

Parece claro que están cambiando las relaciones sociales locales, y que, si en una primera etapa las sociedades de socorros mutuos correspondían a una sociabilidad más “popular” o interclasista, en un mundo relativamente cerrado donde todos o casi todos se conocen, donde no hay conflictos laborales, aunque sí diferencias ideológicas –y de ahí la generalización de sociedades de recreo o mutuas “populares”, pero también, y sobre todo, sociedades de socorros mutuos que acogen las distintas clientelas o intentan atraerse hacia su entorno ideológico o ético a esas crecientes clases asalariadas– se pase posteriormente a un predominio de las mutualidades de empresa, con un control más directo –por lo general– por parte de la patronal sobre la vida asociativa de sus empleados.

Creo, por tanto, no sólo que las sociedades de socorros mutuos cumplieron una función destacada como elemento de sociabilidad en un marco de nuevas dinámicas sociales, a partir del proceso de industrialización, sino que también su tipología y sus características pueden darnos muchas pistas para entender o conocer mejor el ámbito y el medio social en el que se desarrollaron.

ANEXO

Sociedades de Socorros Mutuos de Rentería, con su fecha de fundación.

- La Protectora Liberal. 1890.
- Sociedad de Socorros Mutuos de la Asociación de Obreros Católicos. 1891.
- Sociedad de Socorros Mutuos para los obreros de la S.A. "La Ibérica". 1894.
- Lagun Taldea. 1903.
- Sociedad de Socorros de Artesanos. 1907.
- Sociedad de Socorros Mutuos Euskotarren Anaitasuna. 1908. (PNV)
- Sociedad de Socorros Mutuos La Fraternidad Republicana. 1909.
- La Economía del Obrero. 1911.
- Sociedad de Socorros Mutuos La Flor de Lis. 1916. - *Arbista*
- Sociedad de Socorros Mutuos Alkar-Laguntza para los obreros de la Sociedad de Tejidos de Lino. 1920.
- Mutualidad de los obreros y empleados del Ferrocarril de S.S. a la Frontera Francesa. 1921.
- Sociedad de Socorros Mutuos de los obreros de la Unión Alcohólica Española. 1922.
- Mutualidad del Sindicato Católico-Libre. 1923.
- Sociedad de Socorros Mutuos de la Asociación de empleados de la Papelera Española. 1923.
- Sociedad de Socorros Mutuos de obreros de la fábrica del sr. Orueta. 1929.
- Sociedad de Socorros Mutuos de obreros de la fábrica electrónica de los Srs. G. Echeverría y Cía. 1929.
- Sociedad de Socorros Mutuos de obreros de la fábrica Euzkaria. 1929.
- Sociedad de Socorros Mutuos de obreros de la Esmaltería Guipuzcoana. 1929.
- Sociedad de Socorros Mutuos de la Fabril Lanera. 1931.
- Sociedad de Socorros Mutuos de la fábrica "Viuda e hijos de José L. Uranga". 1931.
- Sociedad de Socorros Mutuos de la Metalurgia de Rentería. 1933.
- Sociedad de Socorros Mutuos de Talleres Omega. 1933.